

INFORMACIÓN SOLICITUDES PROGRAMAS AUTOCONSUMO

	PROGRAMA 1		PROGRAMA 2		PROGRAMA 3		PROGRAMA 4		PROGRAMA 5		PROGRAMA 6		TOTAL							
Número de solicitudes recibidas	335		687		16		2947		100		309		4394							
Importe total para la actuación	Generación	Almacenamiento	Generación	Almacenamiento	Almacenamiento		Generación	Almacenamiento	Almacenamiento		Generación									
	3.746.744,76 €	525.272,50 €	18.204.347,24 €	1.097.776,19 €	1.758.135,69 €		10.256.309,74 €	1.933.570,63 €	294.523,25 €		2.890.470,77 €		40.707.150,77 €							
Nº solicitudes e importe resuelto positivamente	98	2.417.684,79 €	106.454	40	2.284.418,62 €	46.645,00 €	4	40.349,50 €	255	1.018.328,71 €	149.938,12 €	42	139.629,30 €	21	135.371,46 €	460	6.338.819,60 €			
Nº solicitudes e importe en lista de espera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	37.563,18 €	-	-	11	37.563,18 €			
Nº solicitudes resuelto desfavorablemente	61	-	-	42	-	-	4	-	36	-	-	13	-	45	-	201	- €			
Nº de solicitudes e importe en tramitación	176	5.039.590,35 €	371.202,61 €	605	23.844.905,91 €	623.789,20 €	8	43.047,25 €	2.656	15.909.258,48 €	2.197.097,72 €	34	121.363,79 €	243	1.326.530,71 €	3.722	49.476.786,02 €			
Presupuesto disponible descontando lo resuelto positivamente	1.329.059,97 €		418.818,40 €		15.919.928,62 €		1.051.131,19 €		1.717.786,19 €		9.237.981,03 €		1.783.632,51 €		154.893,95 €		2.755.099,31 €		34.368.331,17 €	

NOTAS

El Ministerio para la Transición Ecológica ha autorizado una ampliación de presupuesto para los programas 1, 2, 4 y 5, mediante resolución de de la Presidenta de IDAE. La cuantía de dicha ampliación ya está sumada a la cuantía inicial en la fila del importe total para la actuación. En las próximas semanas se incorporará a la convocatoria autonómica para que se pueda conceder por orden de entrada de las solicitudes.

Los importes en tramitación corresponden a la cuantía de ayuda que el solicitante ha cumplimentado en su solicitud, no teniendo por qué ser correctos los datos. Se han detectado numerosos casos de solicitantes que solicitan importes incorrectos. Conforme se vayan concediendo o denegando los expedientes, la información se actualizará.

En cualquier caso, dado que el plazo de solicitud está abierto hasta el 31/12/2023, pueden seguir registrándose solicitudes. Las cuales, de acuerdo a la convocatoria, serán atendidas por riguroso orden de entrada, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes